



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)
C.I.F. P-2306600-D

Registro Entrada:

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA BOLSA TRABAJO MONITOR EDUCATIVO

1.- PLAZA/S A LA QUE ASPIRA:

Categoría: EDUCADOR/CAIDADOR (D-10)

2.- DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos:		D.N.I.:
Fecha Nacimiento:	Dirección:	
Código Postal:	Localidad:	Provincia:
N.º de Teléfono (por orden de preferencia)		
1º	2º	3º
Correo Electrónico: (OBLIGATORIO)		

3.- TITULACIÓN ACADÉMICA:

Obligatorio: Titulación académica requerida para acceso a la bolsa (Ver Anexo III Bases Reguladoras)

- Titulación:

Opcional: Otra titulación académica acreditada para su baremación.

-
-
-

4.- OTROS DATOS:

¿Presenta algún grado de Minusvalía \geq 33%? Sí No
En caso afirmativo, adjuntar certificado acreditativo e informe de compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto de trabajo al que opte.

Concurrencia de Bolsas de Trabajo: (Ver Anexo IV Bases Reguladoras)
¿Estás incluida/o en alguna bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Peal de Becerro? Sí No
En caso afirmativo, indique la bolsa en la que está incluido/a:

5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y la veracidad de la documentación aportada.

Además, **DECLARO:**

Poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la categoría en la que participa.

No padezco enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

No he sido separada/o mediante expediente disciplinario de la Administración Pública, ni me hallo inhabilitada/o para el ejercicio de funciones públicas.

No estoy incurso/o en causas de incapacidad y/o incompatibilidad según la legislación vigente.

6.- ACCESO BOLSA:

Turno General Turno Discapacidad (\geq 33%)

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Fdo.: _____

(El/la interesado/a)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1) **Anexo I.** - Modelo solicitud.
- 2) Copia D.N.I. o N.I.E.
- 3) Currículo Vital, actualizado.
- 4) Informe de Vida Laboral, actualizado a fecha de solicitud.
- 5) Para acreditar la formación académica: Fotocopia de la titulación o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.
- 6) Para acreditar la experiencia laboral: originales o fotocopias de los contratos de trabajo y certificados de empresa en los que conste la categoría profesional y especialidad de los puestos desempeñados, jornada laboral, etc.
- 7) En su caso, para acreditar como mérito la participación en cursos de formación o perfeccionamiento, certificado o diploma de asistencia del curso con indicación del número de horas lectivas.
- 8) En su caso, para acreditar como mérito LENGUA EXTRANJERA, certificado de nivel de idiomas expedido por Escuela Oficial de Idiomas, o cualquier otro centro, institución o entidad acreditada u homologada
- 9) En su caso, copia Tarjeta de Demanda de Empleo de el/la solicitante.
- 10) En su caso, Certificado de periodos de inscripción como demandante de empleo, de el/la solicitante.
- 11) Certificación negativa del Registro central de delincuentes sexuales.
- 12) En su caso, para acreditar la condición de discapacidad de el/la solicitante, certificado de discapacidad expedido por la Administración competente y/o Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad, en vigor

En cumplimiento del **Artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que mediante la presente, **autoriza** a que los datos cumplimentados en esta solicitud sean tratados para incluirlos en una base de datos del Ayuntamiento de Peal de Becerro, cuya finalidad de la misma es la de la tramitación, elaboración y gestión de la Bolsa de Empleo Monitor Educativo, de personal capacitado necesario para la realización de acciones en Centros Educativos con los que cuenta la localidad de Peal de Becerro, y otros proyectos, programas y/o actuaciones que vayan produciéndose donde sea necesaria la contratación de personas con este perfil, en la Categoría de EDUCADOR/CUIDADOR.

Por último, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito ante el Ayuntamiento de Peal de Becerro, como responsable del tratamiento, en la dirección Plaza del Ayuntamiento nº 1, Peal de Becerro (Jaén), o en la dirección de correo electrónico: ayuntamiento@pealdebecerro.es



ANEXO II.- VALORACIÓN DE MÉRITOS

I. TITULACION ACADEMICA

Puntos:

Título Universitario (recogido en Anexo III)	3,0
Títulos de Formación Profesional de Grado Superior (recogido en Anexo III)	1,5
Máster universitario (relacionado con objeto de esta convocatoria)	2
Otra Titulación académica (no recogida en Anexo III)	1

- Se valorarán cuantas titulaciones académicas sean acreditadas documentalmente, no estableciéndose una puntuación máxima.

II. CURSOS FORMATIVOS (Máximo: 10 puntos)

Puntos:

De igual o inferior a 10 horas	0,1
De 11 a 20 horas	0,2
De 21 a 50 horas	0,3
De 51 a 100 horas	0,6
De 101 a 200 horas	0,8
Más de 200 horas	1,0

Se valorarán únicamente los cursos cuya temática sea el educativo y de formación, así como de cursos que estén relacionados con las actividades a desarrollar y que se definen en la Base Primera.

Estos cursos han de ser impartidos por organismos públicos oficiales, universidades y sindicatos con arreglo al baremo y aquellos que quede claramente acreditada su duración.

Los cursos que no tengan duración en horas sino en días de asistencia, serán valorados con una puntuación total por curso de 0,1 puntos.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puntos:

Por cada mes de experiencia en la misma o similar categoría profesional en el Ayuntamiento de Peal de Becerro.....	0,25 puntos/mes
Por cada mes de experiencia en la misma o similar categoría profesional en otras Administraciones Públicas	0,15 puntos/mes
Por cada mes de experiencia en la misma o similar categoría profesional, en cualquier centro, entidad o empresa privada.....	0,10 puntos/mes

Se valorará como experiencia, el desempeño de funciones con igual o superior nivel al ofertado, como docente o profesor, así como de monitor, en los distintos centros educativos y/o formativos tanto públicos como privados.

En el supuesto de servicios prestados a tiempo parcial se prorratearán los periodos prestados en atención a los porcentajes de jornada.

Para el caso de meses incompletos, se aplicará la fórmula:

$$\frac{n^{\circ} \text{ días}}{30} \times \text{puntuación (según línea)}$$

IV. DEMANDA DE EMPLEO:

- Si el solicitante es demandante de empleo 1 punto
- Si el solicitante es parado de larga duración 2 puntos

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

El solicitante sólo puede puntuar por una situación que dé derecho a puntuación, de los dos puntos anteriores.

Se considera parado de larga duración: toda persona que haya estado inscrito ininterrumpidamente como demandante de empleo al menos 12 o más meses, o 18 meses de forma interrumpida en los últimos 2 años.

V. CERTIFICADO DE MINUSVALIA O DISCAPACIDAD (≥33%):

- Debidamente acreditado mediante certificado 2 puntos

VI. LENGUA EXTRANJERA:

- Nivel B1 0,5 puntos
- Nivel B2 1 punto
- Nivel C1 1,5 puntos
- Nivel C2 2 puntos

En caso que un/a aspirante esté en posesión de varias certificaciones de nivel para un idioma en concreto, sólo se puntuará por aquella de nivel o categoría superior.

Si posee certificaciones de otro/s idioma/s, se puntuará siguiendo lo establecido en este apartado.

- Únicamente serán baremados aquellos méritos alegados, y debidamente justificados, hasta la fecha de presentación de la solicitud.
- Para el cómputo de los periodos reflejados en este anexo, se hará a fecha de presentación de la solicitud por parte de el/la interesado/a.



ANEXO III.- TITULACIONES

El acceso a la bolsa de trabajo se hará, cuando el/la aspirante esté en posesión en alguna de las siguientes titulaciones:

Títulos Universitarios:

- Grado Educación Infantil
- Grado Educación Primaria (en sus distintas especialidades)

Títulos de Formación Profesional de Grado Superior:

- Técnico Superior en Educación Infantil



ANEXO IV.- BOLSAS DE TRABAJO INCOMPATIBLES

Aquellos/as candidatos/as que estén incluidos/as en alguna de estas bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Peal de Becerro, no podrán solicitar su inclusión en esta bolsa, salvo que presenten escrito de renuncia a las mismas:

- Bolsa Trabajo Escuela Infantil (Categoría: Educador/Cuidador)
- Bolsa Trabajo Guardería Temporera (Categoría: Educador/Cuidador)
- Bolsa Trabajo Monitor Escuela Cultura (Categoría: Monitor/a y/o Animador/a Socio-Cultural)